MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 6349

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 56/2019 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIO" ID N.° 372.008, A LA EMPRESA ALTAS TECNOLOGIAS S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1791/2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 56/2019 "Mantenimiento de equipos varios para Laboratorio" ID N.° 372.008; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, según lo estabelecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley*".

En ese sentido, la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del proceso de llamado para la contratación mencionada, a través del memorando n.° 2029 del 28 de octubre de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

Igualmente, por nota UOC N.° 1485 del 6 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 56/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 2 de diciembre de 2019 y acta de Evaluación del 5 de diciembre de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 56/2019 "Mantenimiento de equipos varios para Laboratorio" ID N.° 372.008, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa Altas Tecnologías S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Consta refrenda del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, del 5 de diciembre de 2019, en señal de conformidad con la evaluación de la Contratación Directa n.° 56/2019, para el citado mantenimiento.

Los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 458/2019, por un monto de Gs. 24.013.000.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 286/2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1318/2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para la Contratación Directa n.° 56/2019 para el mantenimiento de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 6349

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 56/2019 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIO" ID N.° 372.008, A LA EMPRESA ALTAS TECNOLOGIAS S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado.

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 56/2019 "**Mantenimiento de equipos varios para Laboratorio**" ID N.° 372.008, a la empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, por un monto total de **Gs. 7.018.000 (Guaraníes siete millones dieciocho mil)**, de acuerdo con la oferta presentada en el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
5	Mantenimiento de equipos de laboratorio - Mantenimiento de Equipo de Rayos X Rodante, Marca CRX 100, 100mA, 100kv	Unidad	Evento	1	7.018.000	7.018.000
					Total en guaraníes	**7.018.000**

2.- DECLARAR desierto los siguientes ítems conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2051/03, según los presupuestos detallados a continuación:

Item	Descripción	Inciso correspondiente a la declaración desierta
1	Calibración y Verificación de Balanzas - Calibración de Balanza Analítica Shimadzu AUW320	inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna
2	Calibración de Instrumento - Calibración de Pipetas Automáticas	inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna
3	Mantenimiento de equipos de laboratorio - Mantenimiento del Termociclador Applied Biosystems	inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.
4	Mantenimiento de equipos de laboratorio - Mantenimiento de Equipo de PCR en tiempo real Applied Biosystems	inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo con la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19 que establece la vigencia de la mencionada Ley para el Ejercicio Fiscal 2019.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", conforme lo establece el Decreto 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado